

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería ó reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 17 de Julio de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a un día real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5820

ORGANIZACION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.

Estamos á mediados del primer mes del año económico, mes designado por la vigente ley municipal para la formación de secciones de contribuyentes que han de servir de base para el sorteo que produzca las Juntas municipales, tan importantes por las funciones que ejercen como por su intervención forzosa en los mas vitales actos de los Ayuntamientos, y esta circunstancia nos impone hoy el grato deber de decir cuatro palabras acerca de los medios legales de la constitución de las mismas, llevados del deseo de que sean generalmente conocidos, y puedan todos los interesados velar por el mas exacto cumplimiento de éstos medios, dentro de los cuales han sido garantidos del modo mas perfecto los derechos de todos los contribuyentes como de todas las clases contributivas.

El objeto de la mencionada ley municipal es dar á dichas Juntas una participacion tan directa en los actos administrativos de las Corporaciones municipales, que llegue hasta el extremo de que no se puedan discutir ni aprobar los presupuestos, sin que que no se examinen ni aprueben las cuentas municipales, sin que ellas las censuren previamente; que no se pueda establecer, en fin, ningun impuesto extraordinario, sin que mientras el Ayuntamiento lo solicita, informe élla, requisito indispensable para la aprobacion del mismo, de la necesi-

dad del establecimiento de dicho impuesto.

Es indudable que el administrado tiene, por la constitucion de estas Juntas, toda la intervencion que le corresponde tener en los actos de sus administradores, notándose en la ley, una armonía sabia que garantiza satisfactoriamente los derechos de todos, dándole á cada uno lo que legitimamente le pertenece, y no concediéndole absolutamente nada mas allá de aquello que le pertenece legitimamente.

Si en algun caso (nos referimos á las Juntas municipales,) no se obtiene el resultado que es de esperar, no se busquen las causas mas que en una criminal apatía que separa lastimosamente á muchas personas de los deberes que tienen que cumplir con sus vecinos y aun para con ellos mismos.

Es muy frecuente, por desgracia, el deseo de eludir cargos concejiles, tanto que, ni aun estos, que debian ser celosamente solicitados, tienen siempre quien desee desempeñarlos con la atencion que exigen, y muchas son, quizás la generalidad, las poblaciones que no cuentan juntas municipales aptas para el desempeño de sus importantes funciones, ni deseosas de interesarse en los sagrados intereses confiados á la intervencion de las mismas.

El mal trata de remediarse, y será severamente corregido en cuanto á los ayuntamientos se refiere, como es justo; pero en cuanto afecta á los particulares, nada podrá conseguirse si ellos mismos no cuidasen de desechar

toda inercia censagrándose con el interés debido al cumplimiento de sus deberes como individuos de las referidas juntas.

Abrigamos la confianza de que crezcan estos males, y que cada dia será mayor el interés que mostrarán las clases contributivas en que sus representantes en dichas juntas se signifiquen por su incesante celo en bien de la administracion pública, comprendiendo que del bien de esta se origina el de la respectiva clase que representa, el de las otras que representan sus compañeros en las juntas, y con el bien de todas, el de la riqueza pública. Cuando esto se consiga todos querran ostentar el mejor título al reconocimiento de sus convecinos; y el mejor título, el mas merecedor, es el de velar por los intereses públicos, garantía de los intereses privados, en la esfera de la administracion municipal.

Todos tenemos el deber de conducir á este fin nuestros esfuerzos; á todos se nos concede este derecho.—He aqui, resumidas, las bases que establece la vigente ley municipal, que nuestros lectores podrán ver en los artículos 64 al 70 inclusivos de la misma:

«Todos los que contribuyan por repartimiento á sufragar las cargas municipales, y donde no hubiere repartimiento, los que paguen contribucion directa al Estado pueden ser designados.

La designacion se hará por sorteo entre los contribuyentes repartidos en secciones, con arreglo al número de las que designe el ayuntamiento, en

conformidad al vecindario del pueblo á la cuantía y clase de riqueza del mismo, no debiendo ser en ningun caso menor al de la tercera parte de concejales.

Los individuos cuya profesion é industria tenga mas analogía, con arreglo á las clasificaciones para el pago de las contribuciones directas ingresarán en la misma seccion, cada una de las cuales tendrá designado el número de Vocales ó asociados que le corresponda.»

El resultado de la formación de estas secciones se publicará antes de terminar el mes actual por los Ayuntamientos, y los interesados pueden reclamar contra aquella ante la Diputacion provincial en el término de ocho dias.

Acudan, pues, todos los contribuyentes animados de los más levantados propósitos con el esfuerzo de su gestion. A todos llama la ley; á todos llama el interés de sus convecinos y los suyos propios; á todos llama hoy la administracion de los pueblos, su prosperidad tan deseada y querida.»

Continúan activamente las gestiones de los representantes de las provincias afligidas por la sequía, á fin de aliviar algo la precaria situacion en que aquellas se encuentran. A este propósito dice un diario de la corte:

«Ayer, á la una de la tarde, se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los senadores y diputados de las provincias afligidas por la sequía, y despues de oír á la sub-comision anteriormente nombrada para gestionar en

—476—

puedo correr á pié todo París... tomemos un cabriolé y corramos todas las estaciones de carruajes.

Así lo hizo Rossignol, mandando al pobre limpiabotas que le siguiera detrás; Francisco no parecia en ninguna estacion; Rossignol tenia ya apetito, y se curaba poco del pobre jockey, que hecho una sopa de sudor, seguia al cabriolé en que se paseaba el buen modelo.

—He hecho cuanto he podido por buscar á Francisco... vamos ahora á encontrar á Pedro.

Por fortuna para el pobre limpiabotas, que se hallaba como si saliera de un baño, se detuvo Rossignol ante la habitacion de Pedro; al pagarle Rossignol dijo para sí:

—Este galopo trota bien... casi casi podia servirnos de jock-y. Oyes: quieres colocarte en una casa?

—Y, señor? ¿y he de correr todos los dias como hoy detrás de un cabriolé?

—No, esto ha sido un caso extraordinario; arreglarás nuestros cuartos, harás las camas, limpiarás las botas, tomarás lo que te den, y comrás y vivirás en la casa... yo te ofrezco buenos gajes.

—ues bien, señor.

—En este caso, sube arriba, y no olvides que te he dado doscientos francos adelantados.

—Si no me habeis dado ninguno.

—No importa; tú debes decirlo siempre, ó de lo contrario, te r tiro mi proteccion.

Pedro vió entrar á Rossignol, seguido de un muchachuelo que conducia el carrick...

—Qué es eso, Rossignol? otra vez vuelve el carrick?

—Sí; he reflexionado, y no quiero separarme de él; aquí traigo nuestro criado.

—477—

—Ese niño!...

—¿ caso necesitamos nosotros un gigante!...

—Y qué negro estál...

—El se limpiará. Pedro, yo me siento ya con apetito; vámonos.

—Pero...

—Pero qué?...

—Que no he estado hace dos dias en casa del tío Bernardo, á donde solia ir con más frecuencia.

—Ya irás otro dia; lo más urgente es divertirnos... y tú pequeño, quédate aquí, arregla nuestros cuartos... encera y limpia los suelos y diviértete... Vámonos, Pedro.

Al pasar por el umbral de la puerta le dijo Pedro:

—Y si viniera á preguntar por mí el tío Bernardo?...

—Dale bola con el tío Bernardo... no piensas en otra cosa... espérate un poco, que ya voy á arreglar este negocio... Sra. Roch... si viene alguno á preguntar por Pedro, decidle que ha salido con un amigo suyo á buscar á su hermano, y lo mismo diréis siempre que pregunten.

Puestos ya en la fnda, olvidó Pedro muy pronto los buenos consejos de sus antiguos amigos, y sólo pensó en divertirse con Rossignol, quien, constante siempre en su sistema, no le dejaba un solo momento entrar en reflexión; concluido el almuerzo, le llevó al billar, y de allí á la fonda; por la noche lo condujo á las tabernas, donde Rossignol presentó á su amigo á todas sus relaciones, satisfechas de adquirir la del pobre Pedro, que no conocia la gente entre la que se encontraba; á mayor parte de las noches entraban en casa casi borrachos, y muchas noches no entraban; conside-

el asunto y presentar á la junta general un pensamiento concreto, han acordado, de conformidad con este, fijar como base para el auxilio de las provincias que en aquel caso se encuentran el desarrollo de las obras públicas, proponiendo al gobierno la inmediata ejecución de las subastadas y el procedimiento que mejor satisfaga las necesidades del momento para las que no lo estén. Al efecto se acordó por unanimidad que continúe gestionando la misma subcomisión.»

Digna es sin duda de elogio la actitud tomada por los senadores y diputados aludidos; al menos por la buena voluntad que revelan, pero ya la cosa ha tomado tan alarmantes proporciones, el mal ha echado tan profundas raíces, que no es fácil estirparlo con proyectos más ó menos sabios, más ó menos humanitarios.

Lo esencial, lo que á toda costa se necesita, son obras, no razones, hechos, no conferencias y trámites que dificultan la realización de los proyectos. Téngase esto muy en cuenta y fíjense bien los senadores y diputados de esta desventurada provincia, en que las dilaciones, aunque preñadas de esperanzas, no matan el hambre que convertida ya en una verdadera plaga, se extiende por todas partes.

LOS ENCABEZAMIENTOS DE CONSUMOS.

Menudeo en la *Gaceta* de algun tiempo á esta parte diferentes resoluciones sobre la petición de rebaja que de sus respectivos encabezamientos de consumos dirigen varios pueblos al gobierno. Casi todos los expedientes se resuelven en desfavorablemente, ajustándose para ello el Consejo de Estado en sus informes á las disposiciones reglamentarias vigentes.

No podemos censurar los dictámenes del alto Cuerpo Consultivo, puesto que se ciñen estrictamente á lo que está preceptuado, pero llamamos la atención sobre lo vicioso de unas reglas que se aplican indistintamente á todas las localidades, é pecie de lecho de Procusto, al cual forzosamente tienen que amoldarse todos los pueblos, cualesquiera que sean su riqueza, sus medios de subsistencia, sus recursos y la diversa distribución de las clases que componen su población.

De ese molde inflexible que todo lo mide por igual criterio, resulta que mientras unas poblaciones pagan poco

en relacion con sus holgados medios, otras ras se hallan demasiado sobrecargadas por lo precario de su especial situación.

Juzga la administración pública que el consumo es siempre proporcional al número de habitantes y que la misma cantidad de carne come, é i ual medida de sal gasta, y los mismos cuartillos de vino bebe, el morador de una comarca agrícola que el de una industrial, y esto no es verdad.

Ciudad pudiéramos citar donde hace tres años, por la pérdida de sus cosechas, la mayoría de sus habitantes sólo se mantiene con harina cocida de maiz, y donde el consumo de carne no pasa de tres onzas al mes por habitante. Ninguna de estas observaciones es oída, á pesar de la facilidad de su comprobación, puesto que se fundan en hechos cuya verdad puede ser reconocida. Es necesario probar que la población se ha reducido en una tercera parte, si se ha de obtener rebaja en el encabezamiento, y esto tan estrictamente, que si en un pueblo de 3 000 almas, según el censo antiguo, resultan con el moderno 999 menos, ya no consigue rebaja por la diferencia de un habitante, y los 2001 tienen que pagar lo que la administración ha calculado para 3.000.

¿Y qué se consigue? que llegan los vencimientos del encabezamiento, y los pueblos agobiados no pagan, y vá el comisionado de apremio á acrecentar sus apuros, y reflejándose el malestar en todos los medios de contribuir, decae la riqueza en detrimento mismo del Estado.

Creemos que con buenas bases de graduación para la fijación de los encabezamientos, pudiera obtener la Hacienda pública iguales ó quizá mayores recaudaciones, elevando los cupos donde lo permitieran los recursos y rebajando los allí donde no reina mas que miseria.

Población hay que habiéndose quedado de que otras en iguales condiciones que ella paguen menor encabezamiento, han recibido por respuesta que no era esa una razón que demostrase lo excesivo del cupo cuya rebaja se solicitaba.

Como estos hay en nuestra administración muchos vicios que deben corregirse modificando las instrucciones vigentes.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 15 de Julio de 1879.

Muy señor mío: En su apreciable periódico de esta fecha, hemos leído con sor-

presa una gacetilla referente á haber embarcado el vapor «Rosario» en este puerto, y con destino al de Málaga, mas de cien personas; y como quiera que esto puede perjudicar muy mucho, puesto que solo se han pagado en esta Administración de Aduanas, los derechos de quince pasajeros que son los que embarcó y no mas de ciento, como V. dice, de ahí resultará si V. no rectifica, el que éste Sr. Administrador quiera imponernos dentro de la Ley, y como consignatarios que somos, el correctivo que la misma marca.

Por lo tanto, y con objeto de que éstos perjuicios no se sufran, le rogamos rectifique lo dicho en la ya citada gacetilla, en honor de la verdad, por lo que quedarán agradecidos los que le dan gracias anticipadas y se repiten suyos atentos. S. S. Q. B. S. M.—Ortuño y Batiste.

Gacetillas.

Ellos se entenderán.—Hay personas que, sin embargo de ver la angustiosa situación porque atraviesa el Municipio hoy, y al saber que iban á presentar sus renunciaciones los concejales actuales, estaban dispuestas á echar sobre sus hombros tan pesada carga; (gana habrá de mandar) y eso que por otra parte los concejales están amenazados de un embargo sobre sus bienes para pagar el débito que se le hace á la Diputación provincial.

No sabemos quienes son esas personas, si bien algunos creen pertenecen al grupo del reloj, no de Madrid, que tanto dió que hablar en otra ocasión. En vista de esto los concejales actuales parece que se dejarán mejor desollar vivos, no muertos, se entiende, que dejar libre el campo. Es verdad que las ejecuciones arrearán, las economías que se hagan, y cuyos gastos reclama la ley no serán aprobadas por la Diputación; se sacarán las quintas esenciales; hasta que á fuerza de fatigas, y sinsabores, y disgustos, abandonen todos sus puestos y entren los hombres que nos han de hacer dichosos en un dos por tres.

Entre tanto la capital sufre, la población no tendrá ni agua, ni luz, ni medicinas, ni riego, ni policía, ni serenos, y los habitantes de este sufrido pueblo vivirán como en un villorio, tan solo por que merced á ciertas influencias, todos se han propuesto que el nuevo Ayuntamiento que entraba con fé á administrar, pague hoy los vidrios rotos.

Esta es la armonía que reina en ciertas esferas, este es el premio que se le dá

á una nueva elección cuando no está hecha á gusto de ciertos personajes ó cierto grupito. Se pensó primero en anular las elecciones; se creería despues causado el procedimiento y algunos exclamaron para sus adentros: *mejor es que se retiren ellos.*

Y así iba á suceder. La verdad es que muchos se están bañando en agua de rosas al ver la que se ha armado en el seno de la Corporación municipal, y lo cierto de todo tambien es que los Concejales no abandonan ya el puesto, si los quemaran.

Que el Ministro no nos dá los recursos que pedimos.

No tendremos escuelas de niños, ni de niñas; ni médicos cirujanos; ni serenos; ni municipales, ni empleados; el Alcalde hará de escribiente y algunos de los concejales tocarán el pito en señal de que algo ocurre en la población. Todo menos dejar el poder. Este es el santo y seña. Con que señores, nada hay que esperar.

Es verdad que nosotros no creemos que el Sr. Ministro de Hacienda lo lleve todo al extremo de dejar al Ayuntamiento en disposición de que abandone los servicios públicos que la ley le obliga á mantener, ni que la Diputación ejecute á los concejales en vista de las penas y angustias que están pasando hoy; ni el Gobernador permita que dure esto mucho tiempo, y dará parte al Ministro de la verdadera situación en que se encuentra este desgraciado país, por lo que creemos al fin que todo se arreglará por aquello de que no hay bien ni mal que cien años dure.

Con esto y con que el grupito del reloj no piense en otra cosa que en engrosar sus filas y deje á cada cual que se gobierne como pueda, renunciando por ahora al poder, todo ha concluido y la población que es la pagana siempre, quedará en paz.

Sesion.—En la noche del martes celebró sesión extraordinaria el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital á fin de acordar los medios de salvar el grave conflicto económico que se inaugura para la corporación con motivo de la medida adoptada por el Gefe de la Administración de Hacienda, al incautarse de la recaudación de consumos, y el recurso de valía que tiene el Municipio para cubrir las múltiples atenciones que pesan sobre su presupuesto.

Después de un amplio debate en el que hicieron uso de la palabra el señor Alcalde y varios señores concejales, se acordó castigar el presupuesto, reduciendo los gastos y suprimiendo todas las plazas y

rese como irja el gobierno de la casa en manos de un limpiabotas, que todo lo colocaba al revés, y que fastidiado de hallarse solo todo el día, llamaba á sus camaradas para que subiesen á jugar con él. Rossignol sostenía siempre que su jockey tenia una gran disposición, y que limpiaba perfectísimamente las botas, que era lo principal.

Duraba ya tres semanas semejante desarreglo, y cuantas veces insinuaba Pedro ir á casa del tío Bernardo, Rossignol hallaba siempre un pretexto para impedirlo; Pedro hablaba de ello con ménos frecuencia, porque cuando se relaja la conducta, no se aprecia la sociedad de las gentes honradas. El buen agnador acudió con frecuencia á casa de Pedro, sin encontrarlo nunca, y la Sra. Roch, á quien Rossignol tuvo la mañana de interés, haciéndole en su presencia las actitudes de Apolo ó de Júpiter, contestaba siempre al tío Bernardo:

—Mr. Pedro ha salido á buscar á su hermano, y el crédito agnador se decía:

—Pobre Pedro!... trabaja tan en vano como nosotros.

Pero una mañana que Pedro y Rossignol, elegantemente puesto, se dirigian á los Campos Essecos, donde habían dado una cita á algunos íntimos amigos, observaron que se detuvo junto á ellos un carruaje, y que el cochero, dejando su pescante, gritaba:

—El es, é!... es el ladrón... ah!... ahora me las pagará todas.

Francisco, porque en efecto e a el mismo, principió su reconocimiento por cinco ó seis latigazos que arremató á los dos amigos, y el pobre Pedro se vió obligado á tomar la parte de lo que se destinaba á su compañero.

de bajar este carrick hasta abajo, donde tomaré un jock y para que me lo lleve.

—Pero, señor!...

—Vamos, Sra. Roch, estais esta mañana fresca como maravilla de noche. Pedro, vístete, que yo no tardaré mucho.

Rossignol puso el carrick de Francisco en los brazos de la portera, y salió con ella saltando y parándose en cada pasillo para hacer actitudes, á cuya vista se detenía tambien la portera más de una vez, espantada al oír decir á Rossignol:

—Este es Hércules... éste es Antinoo... ¿éste otro es Hipólito!...

Entre postura y postura llegaron ambos al pie de la escalera, y Rossignol descubrió junto á una esquina de la calle á un niño limpiabotas, negro un como carbonero. Haciéndole señal para que viniese, le entregó el inmenso y burdo carrick de Francisco.

—Sígueme, le dijo, y cuidado con salpicarme de lo io.

Seguido del limpiabotas que llevaba el carrick, tomó Rossignol la vuelta del sitio, en que el día anterior encontró á Francisco.

—Gitará al pronto, decía; pero póniéndole cinco francos en la mano, le bajaré la cólera y seremos buenos amigos.

Francisco no estaba en su sitio, por la sencilla razón de haberlo mandado el Comisario á dormir á la Prefectura; y entonces Rossignol se fué á preguntar por él á la *Carpa trabajadora*.

Tampoco allí le encontró, y persuadido de que se hallaría en otro sitio, se dijo á sí mismo:

—Con traje tan magnífico como el que llevo, no

destinos de la Secretaría que no sean absolutamente indispensables, resolución que aplaudimos, pues lo cierto es que en las dependencias del Ayuntamiento hay mucha gente de sobra y existen cargos de nueva nomenclatura que no han figurado en años anteriores en la plantilla del personal de la Municipalidad. Nosotros, que hemos servido en aquellas oficinas, recordamos que en los llamados ominosos tiempos revolucionarios solo había en ellas los siguientes funcionarios:

Un Secretario con 3000 pesetas anuales.

Dos oficiales con 2.000 idem idem.

Dos idem con 1.500 idem idem.

Dos escribientes con 1.000 idem idem.

Dos idem con 750 idem idem.

Compárese el personal hoy existente y los sueldos que ese personal disfruta y se verá la enorme diferencia que arroja la totalidad de la cifra á que hoy ascienden los gastos de la Secretaría con lo que en aquella época importaba.

También parece que se acordó en principio apelar á un reparto vecinal, si las economías proyectadas no bastasen á cubrir el déficit, acuerdo contra el que protestaron varios concejales y que creemos irrealizable en los momentos críticos que la capital atraviesa. Además, el Municipio utiliza ya, si no estamos equivocados, el 4 por 100 sobre la riqueza territorial y el 8 por 100 sobre la tarifa del subsidio industrial y no creemos justo, prudente ni equitativo, cuando el Comercio apenas vende para vivir agonizando y los propietarios, en su mayoría, se ven apremiados por el Banco de España, para que satisfagan sus atrasos, imponer á estas clases abrumadas ya por tantas gabelas y exacciones, un nuevo impuesto que ha de ascender por lo menos á un millón de reales, si la Municipalidad ha de saldar sus cuentas con el Gefe Económico, á quien se adeudan 156.000 pesetas y con la Diputación á la que se le deben otras 100.000 pesetas, sin que hagamos ahora referencia á otras atenciones perentorias, como son el abono de las cantidades que reclama la Fábrica del gas y el pago de los sueldos de los empleados de la Secretaría que hace seis meses que no perciben sus haberes.

¿Puede la población, el comercio, los propietarios y pequeños industriales satisfacer en estos momentos angustiosos esos 60 ó 70 mil duros que la Corporación quiere repartirles? De ninguna manera: nosotros, centinelas avanzados de los intereses de la localidad, acatamos, pero protestamos enérgicamente, contra esa derrama, pues la creemos originada á producir graves conflictos, si el Municipio insistiese en la temeridad de llevar adelante su acuerdo.

Suprimase tanto destino inútil como existe en el numeroso personal que cobra de fondos municipales; reduzcanse los sueldos á la cifra que siempre tuvieron, bórrense todos aquellos gastos que son de mero lujo ó espérense los que por dicho concepto reclamen, á que amanezcan días mas serenos para la Corporación, pero abandónese la idea, que calificamos de funesta, de querer apurar hasta la última gota del sudor y del producto del trabajo del agobiado contribuyente.

La situación es escepcional, crítica, grave; en instantes como los presentes es cuando los hombres públicos deben desplegar sus dotes de administración y de gobierno; afrontar con ánimo gigante los conflictos, y mostrar á la ciudad que los ha elegido, que no en balde fió en ellos la esperanza de que sabrían guiar á buen puerto la combatida nave de sus destinos.

Si hubo en los primeros momentos el proyecto de abandonar esos cargos, que la ley declara honoríficos, gratuitos y obligatorios, parece que los consejos de la Prudencia han prevalecido sobre los primeros arrebatos, hijos de nuestra fogosidad meridional. Mucho lo celebramos. Apesar del estado precario del Municipio, que ciertamente no es digno de envidia, y no obstante el Calvario de amarguras que recorre, hay en la sombra una fracción hiliputiense que acecha esa coyuntura para penetrar por asalto en la Casa del pueblo; llevar á cabo la dimisión, co-

mo se anunciaba, tanto el Alcalde, como los Concejales, hubiera sido darles por el gusto á esos hombres ambiciosos.

Nosotros no creemos tan desesperada la situación, si los concejales cierran los oídos á las voces del compadrazgo, y sin temores ni consideraciones pueriles, entran resueltamente por el camino de las reformas y de las economías, en todos aquellos gastos que no son obligatorios por la ley.

Los vidrios rotos.

Buena tracamandana

Señor, se ha armado;

Con las ejecuciones,

¡Yo estoy pasmado!

Vinieron otros,

Y ahora quieren que pague

Los vidrios rotos.

Dicen que el Municipio

No tiene un cuarto

Y ya los Concejales

Se encuentran hartos.

Hay quien se escama

Y ha quitado de enmedio

Hasta la cama.

Para alivio de males

Viene la Hacienda

Y toma los Consumos,

¡Alza morena!

Mira qué gozo

Que pague el inocente

Los vidrios rotos.

Ayer Doña Tomasa

Dijo á Don Bruno:

«Los blancos y los negros

Todos son unos.»

¡Ay qué alboroto!

Yo no pago por ellos

Los vidrios rotos.

Un músico muy gordo

Decía ayer tarde:

¡Pobre pancita mía

No hay quien te ampare!

Y el del tambor

Le decía á su compadre:

¡Vamos, señor!

Hay gentes muy ladinas

Y de narices

Que piensan serán pronto

Todos felices.

Pero es el chasco

Que aun queda mucho líquido

Dentro del frasco.

Una vieja ayer tarde

Muy relamida

Dijo: «Yo ya no puedo

»Con esta vida.»

No tengo un cuarto

«Y ahora nos amenazan

»Con el reparto.»

Guarde usted la ropita

Dentro del cofre

Que esto se pone malo

¡Ay San Onofre!

No me conformo

Que pagar yo no debo

Los vidrios rotos.

Al ver los pretendientes

Lo que aquí pasa

Han dejado ya libre

Toda la Plaza.

Y ya afligidos

Exclaman muchos de ellos

¡Nos han vendido!

Buena tracamandana

Señor, se ha armado,

Con las ejecuciones,

¡Yo estoy pasmado!

Vinieron otros,

Y ahora quieren que pague

Los vidrios rotos.

Baños del Recreo.—La empresa de dichos baños en virtud de los gastos que ocasiona la construcción del departamento general de caballeros, ha establecido los siguientes precios desde hoy: Entrada general 1 real, Los niños 50 céntimos.

Un abono por toda la temporada 40 rs. y los niños á 20 rs.

Nombramientos.—Han sido agraciados D. José Villalobos con el cargo de Visitador de la renta de Consumos y el sueldo de 6.000 rs. é Interventores de los fieltos D. Pedro Aguilera, D. José Solana

y D. Antonio Alvarez, con el haber de 1.000 pesetas anuales.

Es de «La Crónica de Cataluña» la siguiente noticia:

«El señor cura párroco de San Pedro ha dado parte á la autoridad de que habia desaparecido el sacristan de la misma iglesia, llevándose de cuarenta á cincuenta duros.»

Posible es que el bueno del sacristan haya ido en compañía de aquellos morujos á peregrinar, o quizá los haya empleado en obras pias que para ser meritorias ha de quedar oculta la mano que las practica, y *voilà* por que no se da á luz el interesado.

¿No puede ser?

Unguento y Pildoras Holloway.—El uso simultáneo de estos dos medicamentos es realmente irresistible en los casos de ulceracion ó afecciones del cutis resultantes de la impureza ó la pobreza de la sangre ó de la represion indebida de las secreciones. Poco importa el tiempo que haya durado la enfermedad ó lo entorpecida, obstinada ó maligna que parezca ser, pues de todos modos la aplicación del Ungüento á las partes afectadas y el uso de estas incomparables Pildoras obtendrán con certidumbre una cura no temporal ni superficial sino permanente y radical. Tanto el Ungüento como las Pildoras es compuesto de bálsamos raros y preciosos sin que se cuente entre sus ingredientes sustancia alguna mercurial ó nociva. Así, pues, estas preparaciones pueden administrarse sin temor á las mugeres delicadas y á los niños infantiles.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 15 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español, Cámara. De Málaga, vapor español, Cifuentes.

Además dos laudes de diferentes puntos.

DESTACHADOS.

Para Málaga, vapor español, Cámara.

Para Cartagena, vapor español, Cifuentes.

Para Málaga, pailebot español, Dos Niños

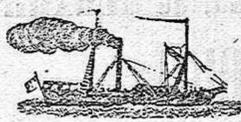
Además dos laudes para diferentes puntos.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Ct.
Fielato del Puerto.	1.33	072
Idem de Granada.	79	30
Idem de la Vega.	145	30
Idem Central.	»	»
Total.	1.555	32

Almería 16 de Julio de 1879.—El Administrador, José M. Montalvan.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.

El magnífico vapor Español

VICTORIA,

de gran porte y primera marcha, su capitán

DON JOSÉ DE MESA,

saldrá de este puerto todos los VIERNES con destino al de

ORÁN.

para donde admite carga y pasajeros.

Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

AL PUBLICO.

El almacen de madera de D. Julian Gimenez, se ha trasladado al que acaba de construir dicho señor en la rambla de los Hileros, ó rambra de la puerta de Purchena; en el cual se abre tambien venta de una partida de vino del Priorato muy superior al bajo precio, por ahora, de 32 rs. arroba. Este vino procede

de de uno de los buques naufragados en esta playa.

ALMONEDA DE CUERDAS DE ABACA Ó AHORA Ó NUNCA.

Si queda en esta ocasion alguna cuerda delgada en almacen, es que no tienen.... dinero para comprarla. Reyes Católicos, 14.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Se acaba de recibir el cuaderno 4. que trata

DEL REGISTRO CIVIL.

En breve se publicarán los dos únicos que faltan.

Sigue abierta la suscripcion en la imprenta de Alvarez.

Ultima Hora.

LA CÁPITULACION DEL ZANJON.

Orden general de la division en Sancti-Spiritus, á 10 de Febrero de 1878.—El Excmo. Sr. General en jefe desde Zanjon, me dice, en telégrama de las siete y media de esta noche, lo siguiente:

«He acordado con la Junta central del Comagüey que ha sustituido al Gobierno y Cámara para acordar la paz, las bases siguientes:

Artículo 1.º Concesion á la isla de Cuba de las mismas condiciones políticas, orgánicas y administrativas de que disfruta la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.º Olvido de lo pasado respecto de los delitos políticos cometidos desde el año de 1868 hasta la presente, y libertad de los encausados ó que se hallen cumpliendo condena dentro y fuera de la Isla: indulto general á los desertores del ejército español, sin distincion de nacionalidad, haciendo extensiva la cláusula á cuantos hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3.º Libertad á los esclavos y colonos asiáticos que se hallan hoy en las filas insurrectas.

Art. 4.º Ningun individuo que en virtud de esta capitulacion reconozca y quede bajo la accion del Gobierno español podrá ser compelido á prestar ningun servicio de guerra mientras no se establezca la paz en todo el territorio.

Art. 5.º Todo individuo que quiera marchar fuera de la isla queda facultado, y se le proporcionará por el Gobierno español los medios de hacerlo, sin tocar en poblacion, si así lo desea.

Art. 6.º La capitulacion de cada fuerza se efectuará en despoblado, donde con antelación se depositarán las armas y demás elementos de guerra.

Art. 7.º El general en jefe del ejército español, á fin de facilitar los medios de que puedan avenirse los demás departamentos, franqueará todas las vías de mar y tierra de que pueda disponer.

Art. 8.º Considerarán lo pactado con el comité del centro como general y sin restricciones particulares para todos los departamentos de la Isla que acepten estas proposiciones.

Lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y el de las tropas á su mando; en la inteligencia que desde luego se suspenderán las operaciones, concretándose las tropas á la defensiva y conduccion de convoyes.

En caso de encontrarse fuerza enemiga alguna nuestra, sin romper el fuego les hará conocer estas bases.

Asi mismo dispondrá V. E. que prácticos acreditados salgan con estas instrucciones á hacerlas conocer á los jefes de las fuerzas contrarias, interin lleguen las comisiones de la Junta central, que al efecto salen de esta jurisdiccion.»

Lo que traslado á V... para su conocimiento y el mas exacto y rapido cumplimiento de cuanto deja ordenado el Excmo. Sr. General en jefe.—El general comandante general, Alejandro Rodriguez Arias.—Hay un sello que dice: *Comandancia general de la Trocha, Estado Mayor.*

El Imparcial ni juzga, ni siquiera discute este documento.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

¡GRAN REBAJA!

**TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,**

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MÁQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

556.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 RS. SEMANALES.

Pídanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALMERIA,

6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres.

INEVALENCIA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas, dispepsias, gastritis, gastralgias, acidez, vómitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sistema sanguíneo. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast. Stuart, del duque de Plusk. w. la señora marquesa de Brehan, Lord Stuars Decies. Par de Lag alerra, el Sr. Dr. catatrático de Wunzerté.

Cura núm. 48.614.—La señora Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.983.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del mal de San Vito, atañdonada como incurable, perfectamente restablida por la **Revaenta**.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbitero, de 30 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras. 170 rs.; y 24 libras. 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D, Antonio Vivas, (farmacia.—D. Francisco Gonzalez

Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

PILDORAS HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. Ha curado tanto física como mentalmente á las niñas que en la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparecen rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway; las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que se originan en causas muy variables, como las erupciones prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general; puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota, o reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades estimulativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula nociva.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de copiosas instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios de toda Europa, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

América Gomez Talavera.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE**

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DUCCES Y CAJAS FINAS DE PASAS

Depósito general.

Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal.

Montera.

MADRID.

EXTRACTO

Esencia de zarparrilla.

FORMULA DEL DR. SIMON.

Preparado y perfeccionado por Borrell y Maquet, (sucesor.)

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar, en un volumen reducido, una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarparrilla y demás vegetales que entran en su composicion. Emplease contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas y como excelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la

excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Depósito de esta y demás especialidades de dicha casa en Almería Farmacia de Vivas Perez.—Gravina 1, esquina á la plaza de Santo Domingo.

Aviso á todos los industriales que ejerzan industria en la que necesitan pesas, pesas y medidas y toda clase de instrumentos de pesar y medir, que en la calle de la Noria núm. 19 está la oficina del fiel contraste casa de D. Basilio Carmona, maestro ajustador de esta ciudad y su partido, para conocimiento del público.—Basilio Carmona.